

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

52851 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesiones celebradas el día 15 de julio de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. Al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para la ocupación de terrenos en zona colindante con el cerramiento del muelle comercial de Cádiz, para la explotación de carril bici.

Titular: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Objeto: Ocupación de terrenos en zona colindante con el cerramiento del muelle comercial de Cádiz, para la explotación de carril bici.

Superficie: 2.628,33 m²

Plazo: 20 años.

Tasa de Ocupación: 16.073,20.-€/año.

Tasa de Actividad: 3.214,64.-€/año.

2. A Estacionamientos y Servicios, S.A.U., para la gestión y explotación de un aparcamiento público en superficie en el muelle Alfonso XIII, en la dársena comercial de Cádiz

Titular: Estacionamientos y Servicios, S.A.U.

Objeto: Gestión y explotación de un aparcamiento público en superficie en el muelle Alfonso XIII, en la dársena comercial de Cádiz.

Superficie: 5.776,18 m²

Plazo: 5 años.

Tasa de Ocupación: 75.226,29 €/año

Tasa de Actividad mínima: 21.000 €/año

3. A Galeras Reales Pub, S.L., para la explotación del local denominado "La Cristalera" en la margen derecha del río Guadalete de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a Hostelería.

Titular: Galeras Reales Pub, S.L

Objeto: Explotación del local denominado "La Cristalera" en la margen derecha del río Guadalete de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a Hostelería.

Plazo: 10 años.

Cuota líquida tasa de Ocupación e importes adicionales: 60.000.-€/año.

Cuota líquida tasa de Actividad e importes adicionales 94.999,99 €/AÑO

4. A Cádiz Cruise Terminal, S.L., para la ocupación de las oficinas ubicadas en las terminales de pasajeros del puerto de Cádiz con destino a servicio al pasaje en régimen de crucero.

Titular: Cádiz Cruise Terminal, S.L.

Objeto: Ocupación de las oficinas ubicadas en las terminales de pasajeros del puerto de Cádiz con destino a servicio al pasaje en régimen de crucero.

Superficie: 50,34 m2

Plazo: 5 años.

Tasa de Ocupación: 1.842,31 €/año

Tasa de Actividad mínima: 2.500.-€/año.

5. A Manipuladores de Productos Pesqueros, S.C.A., para la ocupación y explotación del local N° B22, dársena pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a oficinas de pesca.

Titular: Manipuladores de Productos Pesqueros, S.C.A.

Objeto: Ocupación y explotación del local N° B22, dársena pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a oficinas de pesca.

Plazo: Hasta el 20 de mayo de 2029.

Tasa de Ocupación: 2.728,14.-€/año.

Tasa de Actividad mínima: 1.100.-€/año

6. A Mariscos Marodi Distribución de Congelados, S.L., para la ocupación del local n° 3 del edificio D de congelados, en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María, con destino a la comercialización de pescado y marisco congelado.

Titular: Mariscos Marodi Distribucion de Congelados, S.L.

Objeto: Ocupación local n° 3 del edificio D de congelados, en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María, con destino a la comercialización de pescado y marisco congelado.

Superficie: 113,70 m2

Plazo: 5 años.

Tasa de Ocupación: 5.592, 24.-€/año.

Tasa de Actividad mínima: 1.850 €/año.

7. A Río Cartuja, S.A.L., para la ocupación y explotación del local n° 207 en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María en la zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a oficinas de pesca.

Titular: Río Cartuja, S.A.L.

Objeto: Ocupación del local numero n° 207 en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María en la zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a oficinas de pesca.

Superficie: 35,35 m2.

- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 1.401,15 €/AÑO
- Tasa de Actividad mínima: 980 €/AÑO

8. A José Manuel Santos Hidalgo para la ocupación y explotación de los locales números 5 y 6 del Edificio B del Muelle Pesquero de El Puerto de Santa María para la actividad de elaboración y transformación de productos pesqueros.

Titular: José Manuel Santos Hidalgo

Objeto: Ocupación y explotación de los locales números 5 y 6 del Edificio B del Muelle pesquero de El Puerto de Santa María para la actividad de elaboración y transformación de productos pesqueros.

- Superficie: 72m2
- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 5.456,29.-€/año
- Tasa de Actividad mínima: 1.100.-€/año

9. A Antonio Ares Otero para la ocupación y explotación del local número n° 213, en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María en la zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, con destino a pesca almacén.

Titular: Antonio Ares Otero

Objeto: Ocupación y explotación del local número n° 213, en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María en la zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, con destino a pesca almacén.

- Superficie: 35,35 m2
- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 1.401,15 €/año
- Tasa de Actividad mínima: 980.-€/año

10. Modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Compañía Gaditana de Contenedores, S.L. con fecha 5/03/1993, con destino a la "explotación de una terminal de contenedores en el Muelle Reina Sofía de la

dársena comercial de Cádiz". La modificación consiste en la ampliación de la superficie concesionada y la prórroga del plazo concesional en los términos previstos en el art. 82.2.b. del TRLPEMM.

11. Modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Divergent Energy, S.L. con fecha 25/06/2020, con destino a la construcción y explotación de tomas de generación eléctrica mediante gas natural licuado (Gnl), para la alimentación de equipamientos Roro, en el Muelle Marqués de Comillas de la dársena comercial de Cádiz". La modificación consiste en la ampliación de la superficie concesionada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 28 de diciembre de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210068764-1